



Institución: **ESCUELA SUPERIOR N° 7 “JOSE MANUEL ESTRADA”**

Carrera: **PROFESORADO DE EDUCACION PRIMARIA**

Cátedra / Formato: **SEMINARIO TALLER**

Intervención Educativa en el Aula Inclusiva

Curso: **4° AÑO**

Año académico: **2021**

Carga horaria semanal: **2 hs.**

Prof. Morales, María José

4º AÑO

Intervención Educativa en el Aula Inclusiva

Educación en "la diferencia" es conocerla y reconocerla, nunca negarla. Si se niega, se excluye.

Régimen de cursado: anual

Condición: Para cursar esta unidad curricular el estudiante tendrá que tener regularizados el 60 % de los espacios curriculares de los años anteriores en curso (primero y segundo), sobre el total de materias que se contemplan en el plan de estudios.

FUNDAMENTACION

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

La Unidad de Definición Curricular pertenece al campo de la formación específica como lo expresa la Resolución N° 24/07 C.F.E, son de definición institucional porque implica propuestas de acciones de concreción local, considerando las potencialidades, necesidades y posibilidades del contexto específico(en tiempo de pandemia por COVID 19), las capacidades institucionales instaladas, los proyectos articulados y compartidos con las escuelas de la comunidad atendiendo a las demandas, emergentes , necesidades que puedan surgir en el contexto que están insertos.

Nos encontramos transitando un periodo del año que no ha sido fácil, ya que docentes, estudiantes, debieron adaptarse aceleradamente a una modalidad de educación desconocida, compleja y más demandante en muchos aspectos, que la presencial.

Sorteando dificultades propias de una pandemia, el Consejo General de Educación debió crear estrategias para poner a disposición de la comunidad educativa, una variedad de recursos con la intención de apoyar la labor educativa de los docentes, buscando que ese trabajo se adapte lo mejor posible a la gran diversidad de contextos en los que estudiantes sobrellevan la pandemia.

Un nuevo escenario, el del retorno a clases presenciales, representará para el sistema educativo un desafío complejo, que requerirá de un alto compromiso y responsabilidad social, y pondrá a prueba la capacidad de diálogo y la tolerancia de toda la comunidad educativa.

Que teniendo en cuenta la actual situación epidemiológica del coronavirus, en el año en curso, se torna imprescindible continuar con medidas de seguridad, higiene, de organización, institucional y pedagógica curricular, en función de las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Este proyecto tiene el propósito de promover recursos para garantizar una **educación inclusiva** tomando como punto de partida el marco legal de la **Ley de Educación Nacional N° 26.206**, en la cual se establece que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado. Enuncia, asimismo, que: "La obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de cinco (5) años hasta la finalización del nivel de la Educación Secundaria" (Art. 16). Y garantiza *la inclusión educativa a través de políticas universales, de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores que más lo necesitan.*

Atención: 18:10 a 23:30 hs.
Teléfono/fax: (03438) - 421.194
colegiojosmanuelestrada@yahoo.com.ar
Av. Gral. San Martín 345 Bovril -3142- E. Ríos

Perfil Gral. **Prof. Morales, María José**
Prof. De Educación Especial.
marijo_26_09@live.com.ar
03438 15608827

Las políticas educativas deben brindar Educación Integral a los niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos con o sin discapacidad, esto último garantizada en la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad Ley Nacional N° 26.378 que en su Artículo 24° deja establecido que , “ se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales”; se preste apoyo necesario a las personas con o sin discapacidad en el marco del sistema general de educación ,para facilitar su formación efectiva” ; y “ se faciliten a las medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten el máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de plena inclusión” y sustentadas en la Ley de Educación Nacional N° 26.206 Y LA Ley de Educación Provincial N° 9.890.

En este marco se hace necesario plantear y profundizar la articulación con los diferentes niveles y otras modalidades del Sistema Educativo para asegurar una cultura inclusiva en todas las instituciones educativas.

La Resolución del Consejo Federal de Educación N° 155 (2011), en el proceso de ajustar la normativa local a la Convención Internacional de los derechos de las Personas con Discapacidad y partiendo de lo establecido en la Ley de Educación Nacional, establece que la educación especial es la modalidad del Sistema Educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. Se rige por **el principio de inclusión educativa** y brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común.

Dicha Ley también define la educación inclusiva como la transformación de los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje para dar respuesta a las diferentes necesidades de los alumnos y las alumnas en relación a tiempos, estrategias y recursos.

Este proceso (la inclusión) se logra, siendo una oportunidad de formación, crecimiento, de desarrollo de valores como amor, respeto y solidaridad como así también con la aceptación de todos los niños en el aula sin discriminación, brindando una educación de calidad para todos y sirviendo de enlace entre la educación especial y la educación regular para consolidar procesos de aprendizaje.

Esta concepción indica la apertura del docente hacia **el proceso de Inclusión educativa**.

Los elementos considerados como más importantes para que se realice la Inclusión educativa son: el trabajo en equipo, cooperación; la educación considerada como derecho universal; investigación y desarrollo sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje; flexibilización en la ejecución del currículo, adecuaciones, adaptaciones e individualización del currículo a las necesidades de los estudiantes y las actitudes positivas por parte de la comunidad hacia el proceso de inclusión .

Para que la **sociedad** en general, sus **escuelas y las aulas sean inclusivas** es necesario la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso que posibiliten la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación, a la información y las comunicaciones y así las personas con discapacidad

puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales (ONU, 2007).

Para acercar a los estudiantes al concepto de **Intervención Educativa en el aula Inclusiva** es relevante conocer como la UNESCO define la inclusión “una estrategia dinámica para responder en forma proactiva a la diversidad de los /as estudiantes y concebir las diferencias individuales como oportunidades para enriquecer el aprendizaje”.

La inclusión consiste en transformar los entornos de aprendizajes para responder a las diferentes necesidades de los/as alumnos/as. Ello implica que hay tiempos distintos, estrategias diferentes y recursos diversos para el aprendizaje de todos/as los/as alumnos/as. En este marco, las necesidades los/as alumnos/as son vistas como necesidades de la institución y las diferencias están dadas por los estilos, ritmos y /o motivaciones para el aprendizaje.

Premisa de la educación inclusiva: la idea de reconocer las diferencias en un marco de igualdad de derechos, el creer en el otro, confiar que la persona va a poder aprender, nombrarla y respetarla desde la perspectiva de aprender juntos. A partir de allí se puede pensar acerca de cómo intervenir para promover el aprendizaje sin etiquetamientos ni prejuicios. La importancia de ver al otro y entender qué apoyos y/o ajustes necesita para aprender, haciendo explícitas las diferencias y valorándolas como tales.

PROPÓSITOS DE LA FORMACIÓN

Que los estudiantes del profesorado puedan:

- ❖ Comprender y analizar las implicaciones educativas que supone abordar la diversidad en el aula.
- ❖ Reflexionar e identificar las diferencias entre una intervención educativa orientada exclusivamente a la inclusión de los alumnos/as con necesidades educativas (detectar barreras al aprendizaje) y/o discapacidades, y una intervención educativa inclusiva dirigida a la participación de todos los alumnos en la vida del aula.
- ❖ Profundizar la comprensión y estudio de los conceptos relativos a Educación Inclusiva y su transferencia a estrategias que mejoren las prácticas institucionales cotidianas en contexto de pandemia considerando la modalidad mixta o combinada: Presencial, No presencial, virtual, a distancia.
- ❖ Estructurar y organizar un aula inclusiva.
- ❖ Desarrollar cada uno de los componentes que integran el Curriculum para todos, siendo el proyecto institucional o escolar una herramienta dinámica y flexible posibilitando atender al desarrollo de cada niño tomando en cuenta la realidad social y cultural del entorno.
- ❖ Generar estrategias pedagógicas alternativas y mayor asignación de recursos que otorguen a los sectores que más lo necesiten.

EJES DE CONTENIDOS

Selección y priorización de contenidos a desarrollar en el segundo semestre del ciclo lectivo 2021 de contexto COVID 19.

ACTUALES CONCEPTUALIZACIONES y MARCOS NORMATIVOS acerca de:

- EL Modelo Social: Una definición de la Discapacidad.
- La Inclusión, un enfoque y un desafío.
- El enfoque del sujeto de derecho.
- Repensar las trayectorias educativas integrales. Adecuaciones curriculares.
- Las configuraciones de apoyo en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo.
- Normativas vigentes. Definición de INCLUSION según la UNESCO. Valores que promueve el **paradigma de la inclusión**.
- ¿De qué hablamos cuando hablamos de Inclusión educativa e integración?
- **ESCUELA INCLUSIVA**: ¿Que tiene en cuenta para brindar educación de calidad a todos?
- Elaboración de una propuesta pedagógica SIGNIFICATIVA E INTEGRAL de priorización de contenidos de cada espacio curricular, atendiendo a las recomendaciones y materiales de la colección “Contenidos en casa” disponible en el Portal @prender, que hagan posible su enseñanza y aprendizaje. Es fundamental atender a las particularidades de las trayectorias escolares de cada niño, niña, adolescente, joven y adulto.

Considerando la situación actual y la incertidumbre de no saber cuáles serán las medidas o acciones en relación a la educación, los invito a planificar pensando desde el aislamiento social preventivo y obligatorio. Planificar la enseñanza proyectándose desde la presencialidad. No presencialidad, virtualidad. Hay que hacer un rediseño integral de la propuesta educativa; es algo así como “reinventar la enseñanza”.

PREGUNTAS PROBLEMATIZADORAS para pensar la planificación que contemple la intervención en un aula inclusiva y / o **adecuaciones curriculares**.

- ¿Cómo gestionamos la clase?
- ¿Qué contenidos y capacidades me propongo que desarrollen? ¿He realizado una selección y un recorte acorde con la situación que estamos viviendo? ¿Son relevantes y significativos?
- ¿Qué actividades propondré? ¿Son oportunidades valiosas para realizar una inmersión en los contenidos para transferir saberes a nuevos contextos, para resolver problemas? ¿Tienen sentido? ¿Qué grado de participación real propician? ¿Es posible que los estudiantes hagan las actividades con cierta autonomía? ¿Pensé en alguna situación o problema a resolver, o son actividades inconexas.
- ¿Es posible un trabajo interdisciplinar, por ejemplo en un proyecto que va interconectando actividades para cerrar en una propuesta coordinada?
- ¿Qué estrategias voy a utilizar durante la clase que sean adecuadas para la no presencialidad, virtualidad? ¿Contamos -tanto los estudiantes como los

- educadores- con un dispositivo adecuado para las estrategias que pienso implementar?
- ¿Qué materiales, qué recursos necesitamos para el desarrollo del aprendizaje que espero se propicie? ¿Hice un diagnóstico de los recursos con que cuentan los estudiantes para concretar la experiencia educativa?
 - ¿Evaluaré? ¿Cómo? El dispositivo, la herramienta que voy a usar ¿forma parte de una evaluación auténtica, formativa?
 - ¿Qué van a aprender los estudiantes? La propuesta ¿se vincula realmente con lo que espero que aprendan? ¿O es “una actividad más”?
 - La consigna de trabajo ¿es suficientemente clara y orienta a los estudiantes acerca de qué realizar y por qué?
 - ¿De qué manera puedo estar presente como educador/a para retroalimentarlos y ayudarlos a avanzar en este aprendizaje? ¿Cómo los puedo ayudar para gestionar su tarea?
 - ¿Qué procesos pondrán en juego los estudiantes para resolver la situación? ¿Los pensé en profundidad y claramente para que realmente desarrollen sus capacidades?

“Somos maestros y Un Maestro es por definición un Obstinado, un Tenaz que no se conforma fácilmente y siempre quiere otra cosa para su estudiante.. Hay que saber insistir, no cansarse, lidiar, llamar, apasionarse para apasionar, deslumbrar, convocar al otro a un encuentro para que algo pueda acontecer... Y ese suceso es lo que marcará el sentido para enseñar a cada uno de acuerdo a sus posibilidades y así ocupar un lugar en este mundo”... (E. Antelo)

PROPUESTA METODOLÓGICA

La perspectiva metodológica de trabajo habilita la incorporación de estrategias que permitan el cuestionamiento del pensamiento práctico, el trabajo reflexivo y el abordaje de bibliografía específica a partir de los temas o problemas seleccionados.

Desde esta perspectiva, el trabajo en las clases desde el Seminario – Taller estará orientado a que los estudiantes desarrollen sus propios modos de construcción, organización y comunicación del conocimiento, ya que los modos de indagar, aprender y pensar en las distintas áreas están estrechamente vinculados con modos de leer y escribir, y con los soportes que utilizan.

Se proponen algunas estrategias como:

- ✓ Lectura y análisis de textos.
- ✓ Elaboración de trabajos prácticos individuales y/o grupales.
- ✓ Discusión de lecturas.
- ✓ Análisis crítico y comparación de la información de las diversas fuentes.
- ✓ Resolución de problemas.
- ✓ Producción de informes orales y escritos.
- ✓ Exposición oral de trabajo final integrador.
- ✓ Elaboración de audiovisuales, power point y otros instrumentos que faciliten y/o complementen la presentación del trabajo final.

Atención: 18:10 a 23:30 hs.
Teléfono/fax: (03438) - 421.194
colegiojosmanuelestrada@yahoo.com.ar
Av. Gral. San Martín 345 Bovril -3142- E. Ríos

Perfil Gral. **Prof.** Morales, María José
Prof. De Educación Especial.
marijo_26_09@live.com.ar
03438 15608827

- ✓ Confección del informe final, por grupos de trabajo.

Evaluación:

La evaluación procesual y continua, lo que requiere la presencia del estudiante en el transcurso de los encuentros y en la participación de la diferentes instancias y producciones.

- **Instrumentos de evaluación:**

- ✓ Observación.
- ✓ Debate.
- ✓ Registro del proceso formativo.
- ✓ Producción escrita de informes y trabajos prácticos.
- ✓ Defensa oral de producciones en coloquio.
- ✓ Autoevaluación.

- **Criterios de evaluación:**

- ✓ Participación y aportes en las distintas instancias de trabajo.
- ✓ Responsabilidad en el cumplimiento de compromisos asumidos y en la presentación de las producciones requeridas.
- ✓ Respeto a los encuadres institucionales y en las relaciones interpersonales dentro del ámbito de desempeño.
- ✓ Manejo adecuado de la información en los distintos ámbitos de desempeño.
- ✓ Construcción e implementación de propuestas de enseñanza.
- ✓

- **Criterios de promoción:**

El Taller se acreditará por PROMOCION, al cumplimentar el estudiante los siguientes requisitos:

- ✓ Ser alumno regular con el *70% asistencia a clases* (o 60% para quien presente certificado laboral o circunstancias particulares).
- ✓ Aprobación de todas las *instancias parciales de evaluación* requeridas por la Cátedra con nota igual a 8 (ocho) o más, las que podrán ser producciones escritas u orales (trabajos prácticos áulicos y extra áulicos, actividades prácticas, monografías, trabajos de campo, informes de investigación, análisis de casos).
- ✓ Aprobación de una *instancia final integradora*. La aprobación de las instancias parciales de evaluación, permite acceder a la Instancia final integradora a realizarse luego de finalizado el cursado y que estará centrada en un coloquio oral que permita el intercambio entre docente y estudiante para sistematizar e integrar saberes propuestos durante la trayectoria formativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Atención: 18:10 a 23:30 hs.
Teléfono/fax: (03438) - 421.194
colegiojosmanuelestada@yahoo.com.ar
Av. Gral. San Martín 345 Bovril -3142- E. Ríos

Perfil Gral. **Prof.** Morales, María José
Prof. De Educación Especial.
marijo_26_09@live.com.ar
03438 15608827

- Baquero, R. (1996) *Vigotsky y el aprendizaje escolar*. Buenos Aires. Aique, Cap 4.
- Bourdieu P.: Conferencia magistral para la cátedra Michel Foucault de la Universidad Autónoma Metropolitana (Valle de México), - Junio 1999
- Bruner J.(2000) "*La educación puerta de la cultura*" – Madrid – Visor
- Calvo , S.: *La extensión educativa, : Una propuesta para el público escolar* – En "Museos y Escuelas: Socios para educar" Silvia alderoqui (compiladora) – Paidós - 2006
- Cole, M (1999) Cap. 5. *Poner la cultura en el centro*. Un enfoque cultural para la ontogenia. En *Psicología cultural. Una disciplina del pasado y del futuro*. Madrid. Ediciones Morata.
- Dussel, I. Quevedo, L. (2010). *Educación y nuevas tecnologías: Los desafíos pedagógicos ante el mundo digital*. VI Foro Latinoamericano de Educación. Fundación Santillana .Buenos Aires
- Eisner, Elliot . (2002), *La escuela que necesitamos: ensayos personales*. Buenos Aires. Amorrortu.
- Eisner , Elliot: (2002) , *El arte y la creación de la mente* . El papel de las artes visuales en la transformación de la conciencia. Ediciones Paidós Ibérica. Barcelona.
- Esparza, A. y Petrolí A. (2004), *La Psicomotricidad en el Jardín de Infantes*. Ed. Paidós.
- Faggiani, Roberto: (2001) "*Nuevos desafíos: películas en el jardín. ¿Vamos al cine?*", en *Revista* 3, 4 y 5. Ed. Visor. Buenos Aires.
- Gardner, Howard. (1987) *Arte, mente y cerebro*. Barcelona. Paidós.
- GCBA - *Aportes para el desarrollo curricular - Jugar con títeres* – Secretaría de educación –
- Hernandez, Fernando. *Cuadernos de Pedagogía / N° 285 / noviembre*
- Kalman, J. (2003) "*El acceso a la cultura escrita: la participación social y la apropiación de conocimientos en eventos cotidianos de lectura y escritura*", en *Revista mexicana de investigación educativa*, Vol. 8, N°. 17, pags. 37-66.
- Larrosa Jorge (1996) *La experiencia de la lectura, estudios sobre literatura y formación*.- Barcelona Laertes Pag. 481
- Larrosa, J. (2003) "*Experiencia y pasión*". En *La experiencia de la lectura. Estudios sobre literatura y formación*. México. FCE.
- Larrosa, J. (2003) "*La experiencia y sus lenguajes*", Ficha CEP. En http://www.me.gov.ar/curriform/publica/oei_2003128/ponencia_larrosa.pdf
- Montes, G . (1995) *Ilusiones en conflicto* .Buenos Aires
- Ortega R: *Jugar y aprender* (1995) – Díada Editora - España
- P. Perrenoud: (1995)- "*EL trabajo sobre los "habitus"* en la formación de los enseñantes. – Facultad de psicología y Ciencias de la Educación.- Ginebra.
- Riviére, A (1999) "*Desarrollo y educación: el papel de la educación en el diseño del desarrollo humano*". En *Obras escogidas*. Visor. Madrid. 2002.
- Rodari G. : *Escuela y arte: ¿Una Paradoja?*. Novedades educativas 126 = Junio 2001
- Rogoff B. (1997) "Los tres planos de la actividad sociocultural: apropiación participativa, participación guiada y aprendizaje", en: Wertsch, Del Río y Alvarez A. (Eds.) *La mente sociocultural. Aproximaciones teóricas y aplicadas*, Madrid, Fundación Infancia y Aprendizaje.
- Santa Cruz Elena (2009): *Títeres y resiliencia en el Nivel Inicial- Homo Sapiens* – Buenos Aires
- Saranson Seymour (2002). *La enseñanza como arte de representación*- Amorrortu - Buenos Aires.
- Vygotsky Lev (1988) *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*, Crítica, Grijalbo, México, Cap. 4.
- Vygotsky Lev (1993) *Pensamiento y Lenguaje*. Capítulo VI. Madrid. Visor-MEC
https://www.unicef.org/argentina/spanish/Inclusion_Educativa.pdf

Morales, María José
Prof. De Educación Especial
Prof. De Educación Inicial

Atención: 18:10 a 23:30 hs.
Teléfono/fax: (03438) - 421.194
colegiojosmanuelestada@yahoo.com.ar
Av. Gral. San Martín 345 Bovril -3142- E. Ríos

Perfil Gral. **Prof.** Morales, María José
Prof. De Educación Especial.
marijo_26_09@live.com.ar
03438 15608827